

Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento
Presente

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 176, fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, me permito remitir a sus finas atenciones, en versión impresa y a través de medio digital, el Programa de Trabajo y el Programa de Auditorías y Revisiones Anuales de esta Contraloría Municipal, correspondientes al ejercicio fiscal 2026, a efecto de que sea presentado ante el Ayuntamiento.

El presente Programa Anual de Trabajo se encuentra debidamente alineado al Programa de Gobierno Municipal, específicamente al Proyecto Estratégico PE11 "Administración Eficiente Gubernamental", teniendo como propósito ampliar la confianza ciudadana en la Administración Pública Municipal. En este sentido, las acciones, metas y estrategias aquí planteadas se orientan al fortalecimiento de una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados, contribuyendo al mejoramiento de los procesos administrativos y a la consolidación de una relación de confianza entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en los artículos 176, fracción I, y 179 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como al artículo 116, fracción II, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, quedo de usted.

Atentamente

Gustavo Sánchez Guerrero
Contralor Municipal

C.c.p.- Archivo.

AKTR / GSG



IRAPUATO, GTO.
HORA: 07:42 RECIBIÓ: 